



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Colegio de Bachilleres del
	Estado de Michoacán
Sub - dependencia	
Oficina	Dirección General
No. de oficio	D.G. 3665/2025
Expediente	

Asunto: Dictamen técnico de la Invitación
Restringida a cuando menos tres
proveedores Estatal Electrónica

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

Morelia, Michoacán; a 03 de octubre de 2025.

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
P R E S E N T E.



Me refiero a la Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores Estatal Electrónica Número **CADPE-EM-IRE-039/2025** relativa a la adquisición de Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el Numeral 11 de las Bases Concursales se emite el siguiente:

DICTAMEN:

Derivado de la revisión cualitativa realizada a los expedientes de los proveedores participantes, de acuerdo al Anexo 1 (especificaciones técnicas), Numeral 6 requisitos que deberán satisfacer los proveedores participantes, respecto de las proposiciones técnicas y económicas, subnumerales del 1 al 13 de las bases, y lo acordado en junta de aclaraciones a las bases, se desprende lo siguiente:

1.- ZETA COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.;

Presenta propuesta en las partidas: de la 1 a la 50.

De la revisión detallada a la propuesta técnica y económica se desprende que:

No cumple técnicamente en las partidas: de la 1 a la 50, en virtud de que el registro de los accionistas que presenta en el Anexo N° 2 no es acorde a lo solicitado en dicho documento; así mismo no registró las reformas al acta constitutiva; incumpliendo con lo solicitado en el Numeral 6, Inciso F) Subnumeral 2 de las bases que rigen la presente invitación.

La opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales no cumple con lo solicitado en el Numeral 6, inciso F) Subnumeral 6 de las bases que rigen la presente invitación.

La opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social no cumple con lo solicitado en el Numeral 6, inciso F) Subnumeral 7 de las bases que rigen la presente invitación.





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Colegio de Bachilleres del
	Estado de Michoacán
Sub - dependencia	
Oficina	Dirección General
No. de oficio	D.G. 3665/2025
Expediente	

Asunto: Dictamen técnico de la Invitación
Restringida a cuando menos tres
proveedores Estatal Electrónica

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

En el anexo N° 4, la carta del respaldo de distribuidor mayorista la presento con fecha de certificación anterior a la expedición de dicho documento, por lo que no existe certeza de que la certificación corresponda al mismo, incumpliendo con el Numeral 6, Inciso F), Subnumeral 8 de las bases que rigen la presente invitación.

La fecha registrada en los anexos N° 6 y N° 8, no corresponde al presente ejercicio fiscal, incumpliendo con lo solicitado en dichos documentos.

En virtud de lo anterior y de conformidad a lo estipulado en el Artículo 47 Fracción V, inciso A) del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (sic) del Estado de Michoacán de Ocampo y Numeral 16 Inciso A) de las bases que rigen la presente invitación se desecha su propuesta y queda descalificado del presente procedimiento.

Por lo antes señalado y con fundamento en el Artículo 58 fracción II, Inciso B) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (sic) del Estado de Michoacán de Ocampo, y Numeral 17 Inciso B) de las bases que rigen la presente invitación se declara desierto el presente procedimiento en su totalidad, en virtud de que la proposición presentada, no reunió los requisitos de las bases del procedimiento de adquisición.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán

Ing. David Alfaro Garcés.

